



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

12 SET. 2008

RES. H. N° 1122-08

Expte. N° 20.484/05

VISTO:

La Res. N° 287-SRT-08, por la cual se da por aprobado el Módulo del Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dichas carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación, por la cual se da por aprobado el Módulo que se indica, y que corresponden al Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de las mencionadas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal:

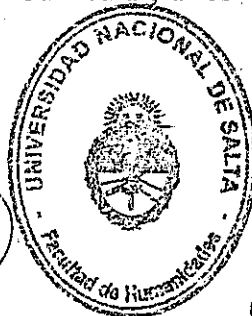
RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
287-SRT-2008	20.484/05	POLITICA Y EDUCACION	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que el nombre correcto del módulo aprobado en las presentes actuaciones es: **EDUCACION Y POLITICA**, por lo que en toda la documentación donde se hace referencial al mismo y se lee "Política y Educación", debe leerse: "**Educación y Política**", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular, a los interesados y elévese una copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.

Lucia del Valle Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Angela Aguilar
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.